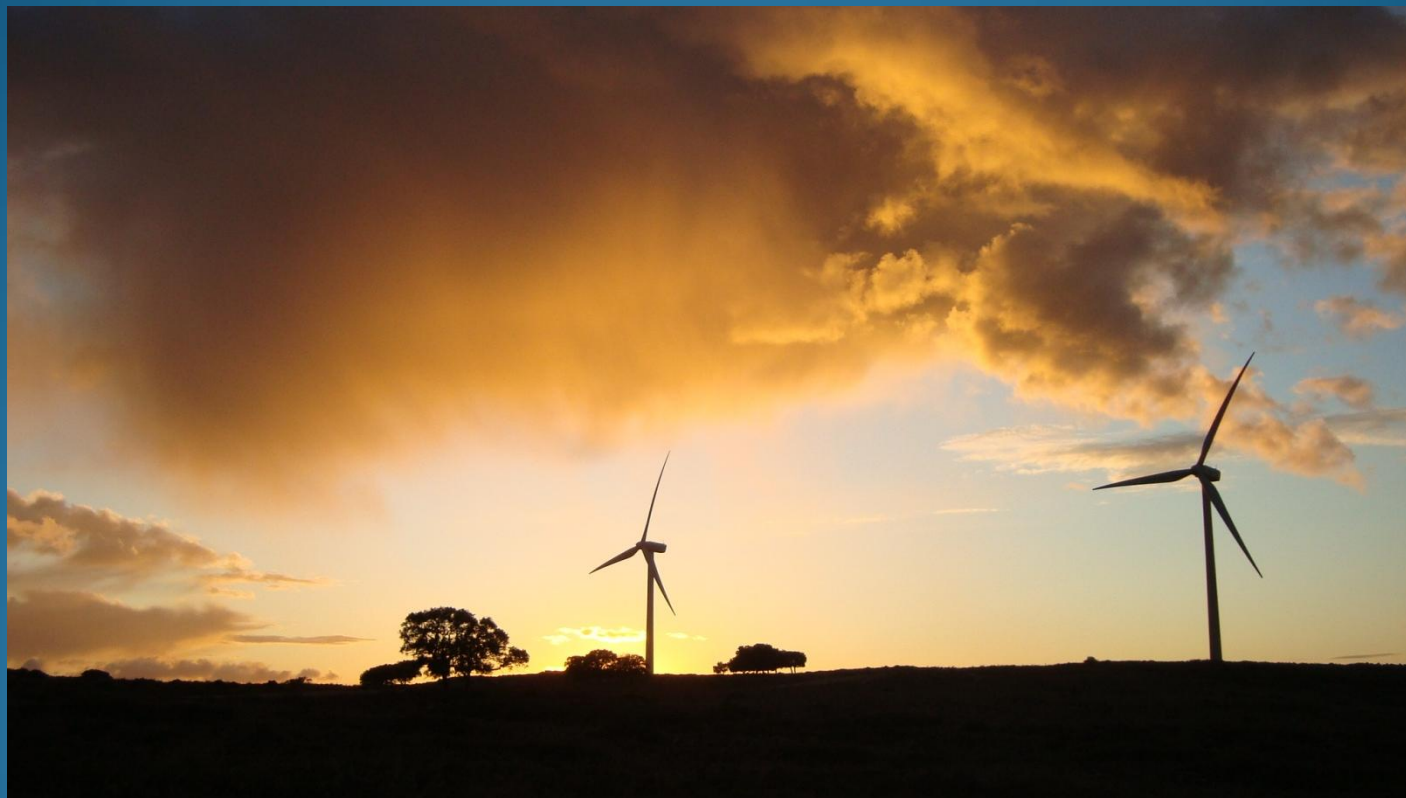


Estudio de Impacto Ambiental para la Autorización de Parques Eólicos



Antonio Avilés Benítez
Doctor en Biología
Gerente de SOCEAMB S.L.

¿ QUÉ INTALACIONES ENERGÉTICAS REQUIEREN ESTUDIOS AMBIENTALES?

Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la *autorización ambiental unificada*

ANEXO I

2. Instalaciones energéticas.

- | | |
|--|------|
| 2.6. Instalaciones de producción de energía eléctrica solar o fotovoltaica, en suelo no urbanizable y que ocupe una superficie superior a 2 hectáreas. | AAU* |
| 2.7. Instalaciones de la categoría 2.6, en suelo no urbanizable, no incluidas en ella. | CA |
| 2.11. Instalaciones para la producción de energía hidroeléctrica. | AAU |
| 2.15. Construcción de líneas aéreas para el transporte o suministro de energía eléctrica de longitud superior a 3.000 metros. Se exceptúan las sustituciones que no se desvíen de la traza más de 100 m. | AAU |
| 2.17. Construcción de líneas aéreas para el transporte o suministro de energía eléctrica de longitud superior a 1.000 metros no incluidas en el epígrafe 2.15. Se exceptúan las sustituciones que no se desvíen de la traza más de 100 metros. | CA |
| 2.20. <u>Parques eólicos.</u> | AAU* |

¿QUÉ ESTUDIOS AMBIENTALES SE PUEDEN REQUERIR?

CONSULTAS PREVIAS:

- Memoria ambiental

DOCUMENTOS A ADJUNTAR EN LA AAU O PREVIOS A LA OBRA:

- Estudio de Impacto Ambiental
- Documento de Compatibilidad Urbanística
- Informe Preliminar de situación del Suelo
- Documento de Afección a Monte de Utilidad Pública
- Estudio específico de afecciones a la Red Ecológica Europea Natura 2000
- Consultas sectoriales: Vías Pecuarias; Dominio Público hidráulico; etc.
- Estudio de simulación de impacto acústico
- Estudio Avifauna (de Ciclo Completo o Parcial)
- Actuación Arqueológica (Prospección Arqueológica Superficial)
- Documento de Afección a Especie incluidas en el Catálogo Forestal Andaluz
- Proyecto de Restauración Vegetal y Paisajística
- Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos
- Propuesta de Medidas Protectoras, Correctoras o Compensatorias
- Otros: Documentos de Desmantelamiento; Planes de Autoprotección contra Incendios Forestales, etc
- Programa de Vigilancia Ambiental en fase de obras y de explotación

A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA SE ACOMPAÑARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN :

- b) Informe de compatibilidad con el planeamiento urbanístico regulado en el artículo 17, con excepción de las actuaciones que no sean susceptibles de licencia municipal y las modificaciones sustanciales que no supongan aumento de la ocupación del suelo.**

- d) Estudio de impacto ambiental, que contendrá, al menos, la información recogida en el Anexo III o, en el supuesto previsto en el artículo 29, la declaración de impacto ambiental.**

- e) En su caso, el proyecto deberá contener la documentación recogida en el Anexo VI, exigida por la normativa sectorial que resulte de aplicación a la actividad, que sea necesaria para obtener las autorizaciones y pronunciamientos que en cada caso integren la autorización ambiental unificada.**

- h) Cualquier otro documento que se estime conveniente para precisar o completar cualquier dato.**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PARQUES EÓLICOS



CONTENIDO MÍNIMO A EVALUAR

MEDIO NATURAL

Clima

Geomorfología (pendientes taludes y desmontes - Restauración vegetal)

Edafología y Litología (riesgo de contaminación, compactación...)

Riesgos Geológicos

Hidrología (riesgo de contaminación, drenaje natural..... - Separata Confederación)

Hidrogeología (riesgo de contaminación)

Flora y Vegetación (desbroce, especies catálogo forestal y amenazadas - Doc. de afección Forestal, Plan Restauración)

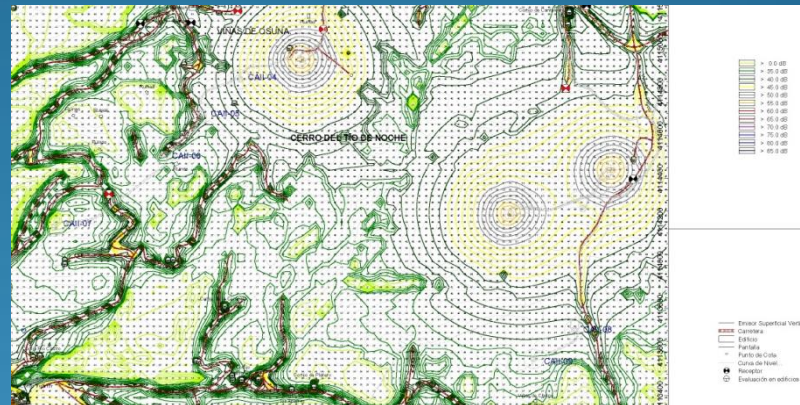
Evaluación previa del riesgo de incendio (Plan de Autoprotección)

Fauna (riesgo de modificación hábitat, colisiones, molestias diversas.... - Estudio Avifauna y Quirópteros Ciclo Anual)

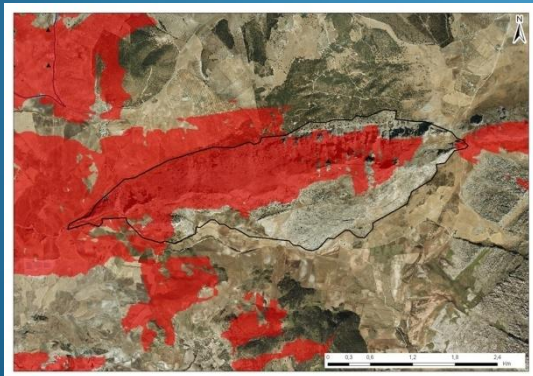
CONTENIDO A EVALUAR: INVENTARIO DEL MEDIO

MEDIO PERCEPTUAL

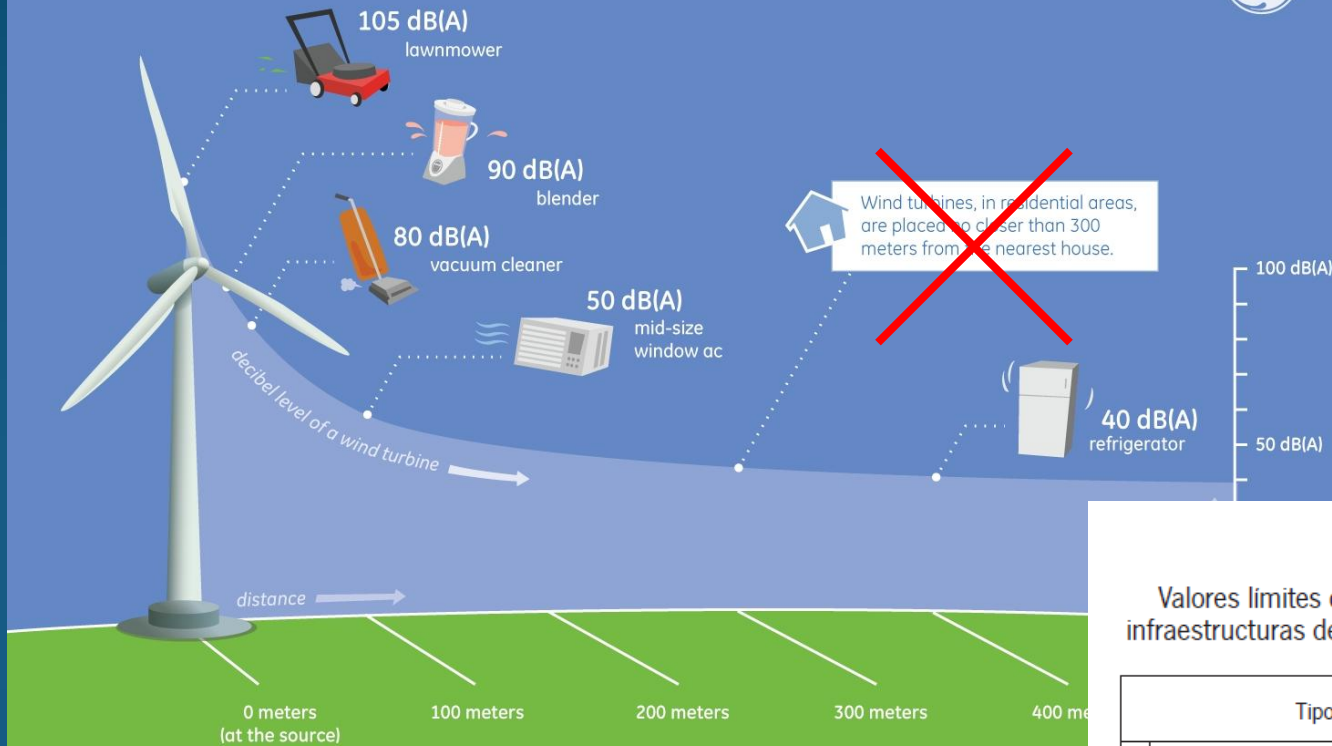
Niveles sonoros (incremento en las distintas fases - Estudio Acústico preoperacional)



Paisaje (cuenca visual, calidad del paisaje - Estudio paisajístico)



How Loud Is A Wind Turbine?



SOURCE: GE Global Research; National Institute of Deafness and Other Communication Disorders (NIDCD part of NIH)

Decreto 6/2012 Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía

Tabla VIII

Valores límites de inmisión de ruido aplicables a nuevas infraestructuras de competencia autonómica o local (en dBA)

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L_a	L_e	L_n
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	60	60	50
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	70	70	60
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	68	68	58
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso característico turístico o de otro uso terciario no contemplado en el tipo c	65	65	55
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra contaminación acústica	55	55	45

CONTENIDO A EVALUAR: INVENTARIO DEL MEDIO

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Producción de Energía (energía limpia, refuerzo infraestructura escala local...)

Sociedad (empleo, posibles molestias y daños,...)

Usos del Suelo (cambio de uso a industrial)

Montes Públicos

Espacios Naturales Protegidos (EENN, LIC, ZEPA, IBA, Hábitats de Interés Comunitarios, ZIAE...)

Compatibilidad con el Planeamiento Urbanístico

Infraestructuras y Vías de Comunicación

Vías Pecuarias (separata a Vías Pecuarias)

Patrimonio Histórico, Cultural y Arqueológico (posible prospección superficial)

GRACIAS

